

ramos de la Administración, mientras se restablecía en el Estado el orden público.

Ese decreto pudo ser remitido al agraciado, y el Sr. Escandón empezó desde luego á funcionar.

A los pocos días los pronunciados pusieron en absoluta libertad al Gobernador Barragán, á los diputados y al Jefe Político.

De los Gobernadores y jefes militares con mando, invitados por los pronunciados de San Luis para secundar el movimiento, sólo el Gral. D. Trinidad García de la Cadena lo aceptó bajo ciertas condiciones, las que dieron el resultado de que el plan de San Luis sufriera modificaciones propuestas por dicho General, llamándolo en lo sucesivo "Plan regenerador de San Luis, reformado en Zacatecas."



## CAPITULO 38°

### SUMARIO.

Los pronunciados desocupan la plaza de San Luis.—La ocupa Escobedo.—Derrota de Aguirre.—Batalla de "Lo de Ovejo."—Costumbres inveteradas de los mexicanos por las revoluciones y por los apodos.—García de la Cadena y Martínez se retiran para distintos rumbos.—La Legislatura expide varios decretos.—Discusión acalorada.—Desavenencias en los Poderes Legislativo y Ejecutivo.—Separación de Escandón del Gobierno del Estado.—D. Miguel Esparza Gobernador sustituto.—Escobedo electo popularmente.—Protesta el sustituto.—Pide el auxilio federal.—Se lo niega el Congreso de la Unión.—Incidentes en la Legislatura.—Declara á Escobedo Gobernador constitucional.—Juicio de amparo.—Elecciones para la renovación del Congreso.—Se organiza una oposición al Gobierno de Escobedo.—Ese partido recurre á la revolución pronunciándose en Ríoverde.

Todo el mes de Enero y parte de Febrero estuvo la ciudad ocupada por las tropas pronunciadas, lo mismo que los Partidos del Venado y Catorce y una parte de los de Oriente. A principios de Febrero se supo que venía en dirección de este Estado el Gral. Escobedo con una división de las tres armas. Los pronunciados se prepararon luego á salir de San Luis, lo que verificó el Gral. Aguirre con sus soldados en la noche del 13 de Febrero. El Gral. Escobedo, dejando al grueso de la división, se adelantó con 400 caballos ocupando la ciudad á la una y cuarenta minutos de la tarde del día 14.

En el acto dispuso que una columna de caballería, á las órdenes del Teniente Coronel D. Santiago Nieto, siguiera en persecución de los pronunciados, quedándose él con el fin de restablecer á las autoridades legítimas.

Al siguiente día el Teniente Coronel Nieto participó al Gral. Escobedo que había alcanzado á los revoltosos en el Puertecito de la Cal, derrotándolos completamente y haciéndoles 770 prisioneros. En esa acción de guerra murió el Lic. D. Román Fernández Nava, que tenía el grado de Coronel de guardia nacional, y mandaba un batallón.

Los Gobernadores de los Estados de Puebla, Coahuila, Yucatán y otros más, protestaron contra la revolución de San Luis y Zacatecas, ofreciendo al Gobierno general la ayuda que les fuera posible para restablecer el orden y la tranquilidad.

García de la Cadena y D. Pedro Martínez marcharon con sus tropas para Guadalajara, y en su seguimiento salió de San Luis el Gral. D. Sóstenes Rocha con una división de 4,000 hombres, con la que batió á García de la Cadena en el puente de Guadalajara y después en las lomas de "Lo de Ovejo," obteniendo un completo triunfo.

\* \* \*

Después de la caída del Imperio de Maximiliano, y cuando el partido conservador armado acabó completamente en la tragedia de Querétaro y en la expatriación y nulidad de los jefes que á ella sobrevivieron, era ya de esperarse que la paz se consolidara, toda vez que de los dos partidos que desde el año de 1858 venían disputándose el triunfo de los principios que defendían, uno de ellos estaba ya vencido y solamente existía el adversario en el poder, llevado y sostenido allí por sus huestes vic-

toriosas; pero era preciso que el carácter inquieto de los mexicanos y su propensión á los disturbios de la paz y del orden, buscara entre los mismos hombres de aquellos principios, de un mismo partido político y que habían creado la situación dominante, cualquiera causa de desunión y de discordia, para enarbolar la bandera de la revolución.

Muy pocos meses tenía de establecido en México el Gobierno constitucional, y sin ningún enemigo del partido conservador en todo el territorio del país, cuando jefes del mismo ejército triunfante se pronunciaron contra el Gobierno del Sr. Juárez. En la costa de sotavento D. Desiderio Díaz proclamó al Gral. D. Porfirio Díaz Presidente de la República, y casi simultáneamente insurreccionaron al Estado de Sinaloa los Coroneles D. Jorge Granados, D. Adolfo Palacios, D. Jesús Toledo y el Lic. y literato D. Ireneo Paz.

Los cuatro últimos, durante su permanencia en Sinaloa, por su carácter alegre y belicoso y por las aventuras en que se mezclaban, fueron allí titulados "Los Cuatro Mosqueteros" y así fueron después conocidos en el interior del país.

Sofocada la revolución que esos jóvenes promovieron, fueron sujetos á un juicio, y no sabemos para qué ni por quién fueron remitidos á San Luis en calidad de presos.

Estaban aquí Paz, Toledo y Granados, cuando estalló la revolución de Aguirre, tomando luego en ella y después en la de Martínez, un participio importante.

La mala costumbre de los beligerantes de ponerse apodados mutuamente, se restableció al volver el estado de guerra en el país. Al Gral. Aguirre porque en los días que fué Gobernador y jefe de la revolución local, impuso algunos préstamos y lo que necesitaba para las tropas lo tomaba de donde lo había, le pusieron el mote de "*General Agarre*." A García de la Cadena que ocupó algunos fondos de los que iban á salir para Tampico, le de-

cían "García de la Conducta," y los demás revolucionarios que siguieron tuvieron también sus apodos, lo mismo que los funcionarios públicos y jefes del Ejército que los perseguían. De unos y de otros procuraremos recordar algunos en las épocas correspondientes.

Los restos de las tropas de García de la Cadena y de D. Pedro Martínez, después de la derrota de "Lo de Ovejo," tomaron distintas direcciones. Las del primer General se internaron al cañón de Juchipila, donde ese jefe se defendía siempre con buen éxito por el conocimiento que tenía del terreno, y el Gral. Martínez siguió con las suyas por el Norte de San Luis, ocupando el Venado y Matehuala, donde se proporcionó recursos para el sostenimiento de sus soldados. Siguió después para el Cedral, de donde mandó al Coronel Orellana á que hiciera efectivo otro préstamo en Catorce. Después de Martínez llegó también á Matehuala el Gral. Toledo, y como aquel, en marcha de retirada exigió otro préstamo al comercio de aquella población. Algunos días estuvo en ella haciendo efectivo el préstamo, y la desocupó el 1º de Abril porque se aproximaba el Gral. Tolentino con una brigada de caballería, quien hizo su entrada al siguiente día.

Martínez, perseguido por Tolentino y por el Gral. Rocha, se retiró rumbo á Tamaulipas por el Valle de Purísima.

\*  
\* \*

Entretanto, en San Luis, la Legislatura dictaba distintas leyes para proporcionar recursos al Gobierno y para reglamentar las oficinas recaudadoras.

Legisló también sobre otros ramos de la Administración, y en el período extraordinario del mes de Marzo de 1870, se presentó un asunto que algo llamó la atención pública. Algunos vecinos de una población inmediata á

San Luis, solicitaron del Gobierno licencias para que salieran procesiones en los días de la próxima Semana Mayor.

El Gobierno, al acceder á esa solicitud, dictó un acuerdo autorizando á las autoridades políticas para que pudieran conceder esos permisos, siempre que los vecinos de las poblaciones lo pidieran.

Sabido extraoficialmente ese acuerdo, los diputados D. Justo Flores, D. Atenógenes Barragán y D. Benigno Arriaga, sujetaron á la aprobación del Congreso el siguiente acuerdo económico:

"Exítese al Ejecutivo del Estado, á que bajo su mas estrecha responsabilidad cumpla y haga cumplir estrictamente á las autoridades dependientes de su resorte, con la letra y el espíritu de la ley de 4 de Diciembre de 1860, y con las disposiciones aclaratorias mandadas observar por el Ministerio de Gobernacion en las circulares de 28 de Abril de 1861 y 6 de Setiembre de 1862, que prohíben los actos del culto externo."

Después de la discusión reglamentaria aprobaron esa proposición los diputados D. Justo Flores, Dr. D. Manuel Pereyra, D. Atenógenes Barragán, D. Benigno Arriaga, Lic. D. León Rivera, Dr. Cayetano Legorreta y D. Eulalio Degollado, es decir, esos siete señores diputados no opinaron que se permitieran actos de culto externo; y votaron en contra de la proposición aprobando que hubiera procesiones en la semana mayor, los diputados D. Francisco Bustamante, D. Rafael M. González, D. Antonio Quesada y D. Eleázaro Martínez.

Es probable que muchos de los lectores de esta obra, que hayan conocido personalmente á dichos diputados ó que hayan oído hablar de ellos tratándose de los partidos políticos de aquel tiempo, crean que en este relato sufrimos alguna equivocación, y hasta ocurran á ver las actas del Congreso de 1870 para desengañarse.

Los Dres. D. Manuel Pereyra y D. Cayetano Legorreta y el Lic. D. León Rivera, excitando al Gobierno para que no concediera licencias para las procesiones, y D. Francisco Bustamante, D. Rafael M. González y D. Antonio Quesada votando á favor del permiso.

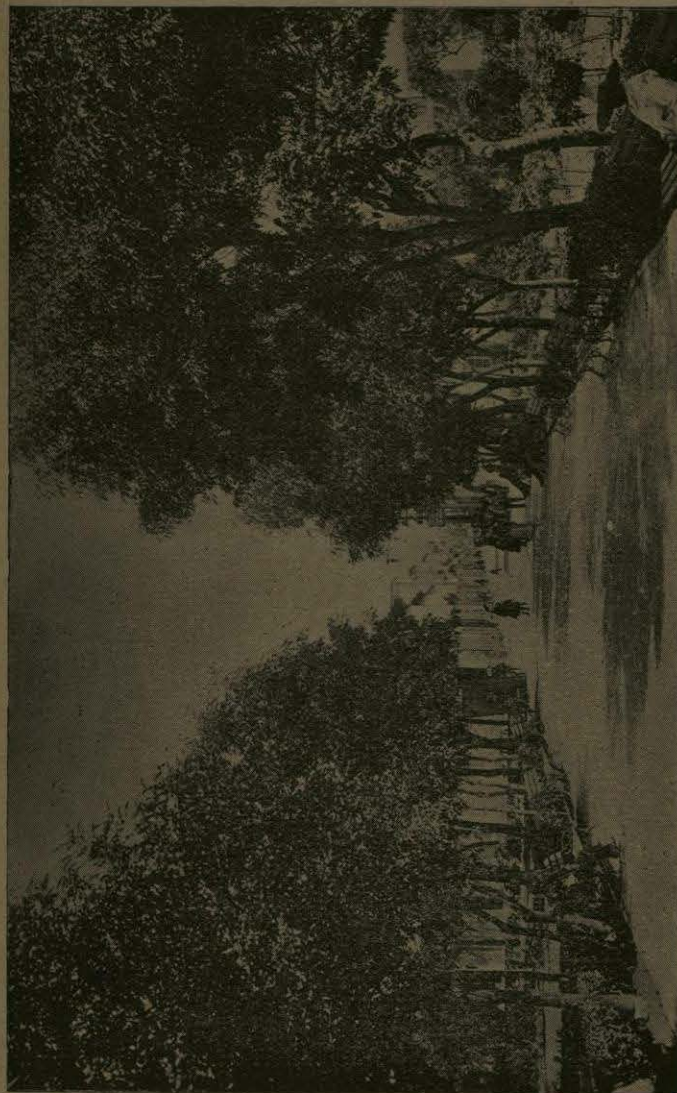
\*  
\* \*

Los partidos de pronunciados seguían haciendo perjuicios en el Partido de Catorce y en los Partidos de Oriente, y en la capital del Estado aumentaba la falta de armonía en los poderes Legislativo y Ejecutivo, y en el seno de la misma Legislatura había también desacuerdo, á causa de los principios políticos tan opuestos que cada fracción del Congreso profesaba.

Escandón había renunciado el Gobierno dos veces y el Congreso no le había admitido la renuncia, pero luego que ocurrió el disgusto, lo separó del Gobierno, declarando que había terminado el interinato para el que fué nombrado, y eligió en calidad de sustituto al Lic. D. Miguel María Esparza, mientras que se hacía nueva elección popular.

Esta se verificó recayendo en el Gral. D. Mariano Escobedo, con la cual no estuvo conforme una parte de la Legislatura, y para no autorizarla apeló la minoría á dejar incompleto el *quorum*. Por tal motivo la mayoría llamó á los suplentes, hizo la computación de votos y declaró Gobernador constitucional al expresado General.

El sustituto Esparza protestó contra esa declaración, excitó á Escobedo para que no aceptara esa elección que llamó ilegítima, y en virtud de que el referido General no lo atendió, sancionando el decreto y que se apoderó del despacho en el Palacio, D. Miguel Esparza funcionando en su casa, se dirigió al Congreso de la Unión, pidiéndole que acordara que el Gobierno general le im-



JARDIN COLON, AL NORTE.

partiera el auxilio de la fuerza armada, para restablecer su Gobierno y sujetar á un juicio á los usurpadores.

El Congreso general, después de las diligencias que ordenó que se practicaran para esclarecer los hechos, declaró que no había lugar á otorgar el auxilio solicitado, y que el Gobierno del Gral. Escobedo estaba establecido legítimamente.

Los diputados de oposición, para impedir que la Legislatura hiciera la computación de votos y declarara Gobernador al Gral. Escobedo, recurrió al arbitrio de no asistir á las sesiones á pesar de las excitativas que la mayoría declarada en junta permanente, les dirigía á los diputados faltistas; y estando ya muy próxima la fecha en que debía hacerse aquella declaración, la mayoría del Congreso acordó llamar á los diputados suplentes de los que se resistían á asistir, suspendiendo á éstos de sus derechos de ciudadanos.

Esos diputados protestaron contra esa disposición alegando que no se les debía imponer de plano dicha pena, sin previa acusación y sin oírlos.

El Congreso acordó que se estuviera á lo mandado, los diputados agraviados pidieron amparo, y el Juez de Distrito falló en contra de ellos.

La Legislatura, ya completa con los diputados suplentes, declaró Gobernador constitucional al Gral. Escobedo, después de los trámites electorales de reglamento.

El fallo del Juez de Distrito pasó á la Corte Suprema para su revisión, pero no llegó á volver el juicio al juzgado de su origen y quedó ese asunto durmiendo en cartera. Después la revolución, el estado de sitio y todas las peripecias de aquel tiempo, terminando el período de los diputados quejosos antes de que la Corte devolviera el juicio, y antes del restablecimiento del orden constitucional.

Por supuesto, en las elecciones siguientes de diputados ya no salieron de las urnas los nombres de los que se habían declarado opositores del Gobierno del Gral.

Escobedo; solamente D. Benigno Arriaga recibió una credencial por el Partido de Guadalcázar, pero el Presidente de la junta preparatoria lo excitó á que saliera del salón porque su nombre no figuraba en el expediente de Guadalcázar ni en ningún otro. El Sr. Arriaga protestó alegando que su elección tal vez era la más legal de todas las de los ciudadanos presentes, se suscitó una discusión acalorada, y al fin el Sr. Arriaga tuvo que salirse del salón.

\*  
\* \*

Con motivo de esos sucesos ya se organizó un partido de oposición al Gral. Escobedo, en la que figuraron como principales los ex-diputados expulsados de la Cámara. Esa oposición causó muchos disgustos y molestias al Gral. Escobedo, y muchos tropiezos en la marcha regular de su administración. El mismo círculo opositor pudo reunir algunos elementos para apelar á las armas en la lucha con el Gobierno de Escobedo y escogió al Coronel D. Francisco Narváez para que levantara el estandarte de la revolución.

Este Jefe, al que se agregaron muchos vecinos de Rioverde, proclamó en esa ciudad el siguiente plan:

“En la ciudad de Rioverde á los tres días del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno, reunidos los que suscriben con el único y exclusivo objeto de poner un límite á la acción de un poder, nacido del abuso, de la intriga, y de la fuerza y

Considerando: que el titulado Gobernador del Estado de San Luis Potosí, Mariano Escobedo ha falseado el voto público por medio de las bayonetas para asaltar el puesto que indebidamente ocupa.

“Considerando: que no obstante la acusación que se

le hizo por la impureza de sus actos, siguiendo el espíritu de nuestras leyes, ella ha sido desoída con grave ofensa de nuestros derechos torpemente ultrajados y de la justicia que nos asiste.

“Considerando, por último: que los abusos y persecuciones de que somos víctimas, no encuentran después de haber apelado á los medios de la prudencia, otra solución posible que la de rechazar la fuerza con la fuerza y la violencia con la violencia, por todas estas razones, hemos acordado sostener el siguiente

“PLAN—1” Se desconoce al llamado Gobernador del Estado de San Luis Potosí, Mariano Escobedo, porque su elección ha sido viciosa é ilegal.

“2” Mientras se convoca al pueblo por quien corresponda, para que nombre un representante digno, que con justo título empuñe las riendas del Gobierno, será sustituido por el que designe la misma Constitución particular.

“3” Invítese á los demás pueblos y capital del mismo Estado, para que secunden el presente plan, á fin de que sus valientes y buenos hijos no sufran por más tiempo ese Gobierno tirano y despótico que se les ha impuesto contra su espresa voluntad.

“Rioverde, Noviembre 3 de 1871.—Francisco Narváez, Andrés Quiroz, Matías Fernández, Epigmenio Arcos, Avelino Villegas, Francisco Galvan, Silverio Gómez, Rafael Barragan, Antonio Ponce, Francisco Vallejo, Tomás Vives, Luis Castillo, Jesús Castillo, Proto Verástegui, Santiago Rangel, Manuel Revilla, Jesús Pérez, Francisco Vasquez, Antonio Rodríguez, Cipriano Zepeda, Manuel Fuentes, Lino Martínez, Antonio Cordero, Juan Tudon, Guadalupe Juárez, Julio Verástegui, Genaro Arcos, Felipe Arcos, Jesús Presas Francisco Oliver, Concepción González, Luis F. Barragan, Juvencio Pedroza, Regino Sandoval, Othon Castillo, Antonio Castillo, Tiburcio Ortega, Jesús Duran, Febronio Amador, Genaro Ponce, Manuel Ponce, Fernando Mason, Zeferino Reyes, Vicente Castillo, Guada-

*lupe Barrón, Juan Guevara, Norberto Acevedo, German Medina, Cesareo Moctezuma, Prisciliano Rocha, Francisco Hernandez, D. Fernandez, F. Mata."*

Ese plan revolucionario se publicó acompañado de la respectiva proclama del Coronel Narváez, y en seguida impuso préstamos forzosos de caballos ensillados y dinero á los propietarios de las haciendas que estaban al alcance de sus fuerzas.



## CAPITULO 39°

### SUMARIO.

Pronunciamiento de Tampico.—Ataque á la plaza por el Gral. Rocha.—No hubo jefes ni oficiales prisioneros.—Ese jefe siempre se distinguió como cruel y sanguinario.—Otros pronunciamientos.—Candidatos á la Presidencia de la República.—Prensa de los Partidos.—"El Mensajero" propone para la Presidencia al Gral. Díaz.—Carta de este señor aceptando la candidatura.—Gran lucha electoral.—El Congreso declara Presidente al Sr. Juárez.—Revolución de "La Noria."—La secundan los jefes partidarios del Gral. Díaz.—Delicada posición de Escobedo en San Luis.—Pide licencia para separarse del Gobierno.—La admite el Congreso y nombra sustituto al Gral. Díaz de León.—La revolución se extiende al Norte.—El Gral. Corella encargado de combatirla.—Declara á San Luis en estado de sitio y reasume los mandos político y militar.—El Gral. Escobedo y los diputados Hernández y Muro son desterrados de San Luis por Corella.—Sale Corella á la campaña del Norte.—El nuevo Gobernador Gral. Eguiluz ordena que vuelvan á San Luis los desterrados.—Repentino fallecimiento del Presidente Juárez.—Detalles interesantes.—Acta de defunción.—El Sr. Lerdo recibe la Presidencia.—Acaba el pretexto para la revolución.

Los pronunciados contra el Gobierno general, no obstante las derrotas del Puerto de la Cal, de Zacatecas y de Lo de Ovejo, aumentaban y se diseminaban por distintos rumbos de la República. Los Coroneles Molina, Contreras, Calleja, Barberena y otros de menor graduación, fueron batidos y derrotados por el Gral. Rocha en Tampico el día 11 de Junio de 1871. El ataque empezó el día 9, siguió el día 10, el fuego era vivísimo, arrojando